

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

2.1 La Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo, aproximaciones a su campo de estudio conocimiento e impacto regional.

A partir de la vigencia de la Ley Nacional Nº 19.587, de “Higiene y Seguridad en el Trabajo” del año 1979, se insta en todo los ámbitos laborales de nuestro país la exigencia de implementar acciones de prevención en seguridad e higiene en el trabajo, más allá de la actividad que se desarrolle en el mismo.

Posteriormente en 1995 la Ley Nº 24.557, de “Riesgos del Trabajo” instituye un sistema de prevención de los riesgos laborales y de compensación de los daños que resulten de los mismos, como así también crea las figuras de las A.R.T. (Aseguradoras de Riesgos del Trabajo).

Los continuos y acelerados cambios en la Ciencia y la Tecnología, sumados a los complejos factores ambientales, psicológicos, sociales, económicos y culturales que afectan la salud, proyectan la necesidad de formarse para hacer frente a estas nuevas exigencias.

La demanda de profesionales en el campo de Seguridad e Higiene en el trabajo crece en forma exponencial a medida que las industrias y empresas del país y de nuestra región, tratan de dar respuestas a estas exigencias que los cambios requieren y legalmente se exigen.

Es necesario prevenir los riesgos profesionales y el control del ambiente laboral, para ello se requiere de un conocimiento profundo de los motivos y causas que los generan, así como también de las posibles acciones que prevengan los efectos negativos para el desarrollo de la vida laboral.

El objetivo del cuidado integral de la salud de la población, se consigue con una apropiada actitud proactiva, desde el enfoque industrial y medioambiental.

Poder planificar, coordinar, dirigir y controlar sistemas y acciones humanas que permitan obtener un apropiado bienestar físico, social y mental del trabajador en su ámbito laboral, con el fin de lograr los estándares que requieren los criterios modernos de productividad en los diferentes sectores, se requiere de la implementación de un saber multidisciplinar en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La implementación de la carrera de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo permitirá que los estudiantes adquieran capacidades para desarrollar funciones de reducción y prevención de los riesgos laborales que se generan en las distintas actividades productivas, administrativas y de servicios bajo los principios de protección de la vida, la integridad psicofísica y la salud de los trabajadores.

Esta oferta de estudios superiores permite al egresado, la posibilidad de acceder a cargos que optimizarán su desarrollo profesional, como así también la rentabilidad de sus servicios.

2.2 Descripción de la carrera

A través de una importante carga horaria teórico-práctica, la profundidad de las materias de contenido teórico, la intensidad de las prácticas curriculares y la posibilidad de realizar prácticas adicionales, permitirá una genuina versatilidad del técnico para desarrollar sus capacidades en el ámbito laboral. La organización de la carrera respeta un orden de complejidad creciente y finaliza con un Proyecto Final, cuyo propósito es la integración de los conocimientos adquiridos durante el trayecto formativo.

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1.808 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad aunque integrándose campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Un primer año con mayor carga en la Formación General y de Fundamento para ir incrementando la Formación Específica y Prácticas a partir del segundo año buscando que el alumno adquiera mayor fortaleza en los saberes propios de la carrera y la posibilidad de realizar prácticas adicionales, permitirán una genuina versatilidad del técnico para desarrollar sus capacidades en el ámbito laboral.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Seguridad, Ambiente e Higiene
- **Denominación del perfil profesional:** Técnico en Seguridad e Higiene
- **Familia Profesional:** Seguridad, ambiente e higiene Laboral

2.4 Denominación del Título

Técnico Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo

2.5 Duración de la carrera

3 años

2.6 Carga horaria total

1808 hs

2.7 Objetivos de la carrera

- Formar un profesional capacitado que pueda actuar de manera eficiente en la prevención de accidentes laborales y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.
- Favorecer espacios de actividad práctica en el terreno de la Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Proveer los elementos conceptuales necesarios que garanticen aptitudes para tareas de asesoría en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- Formar técnicos profesionales con amplios conocimientos acerca de las principales herramientas de desarrollo y la prevención en lo que se refiere a la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
▪ Empresas Privadas ▪ Establecimientos industriales ▪ Parques industriales. ▪ Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) ▪ Todos aquellos ámbitos en donde se requiera su desempeño, acorde al marco legal vigente ▪ Instituciones públicas de jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal	▪ Promover en los ambientes de trabajo de todo tipo, métodos más seguros y condiciones higiénicas para desarrollar las actividades laborales. ▪ Realizar análisis, evaluación e inspección de ambientes laborales contemplando todo lo inherente a Seguridad e Higiene en el Trabajo. ▪ Interpretar a la administración como marco de referencia para la conducción del área de seguridad, higiene y medioambiente. ▪ Interpretar y aplicar la legislación relativa a seguridad, higiene, medioambiente y enfermedades profesionales. ▪ Participar en la implementación de programas de trabajo en materia de higiene y seguridad laboral. ▪ Caracterizar, analizar y evaluar los puestos de trabajo en función de los riesgos laborales. ▪ Participar en el desarrollo de programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales y de la selección de personal. ▪ Supervisar el cumplimiento de las medidas de control, equipos y elementos de protección personal. ▪ Realizar estudios ergonómicos de las actividades laborales. ▪ Realizar investigaciones sobre accidentes de trabajo. ▪ Tomar muestras con fines de análisis y control de contaminantes químicos y biológicos, confeccionar e interpretar informes estadísticos de factores determinantes, para aplicar las medidas correctivas necesarias. ▪ Diseñar e implementar planes de auditorías y controles internos a fin de detectar factores de riesgo. ▪ Realizar tareas de archivo y mantenimiento de la documentación. ▪ Colaborar con la creación de normas necesarias para propender y cumplir con las condiciones legales en

2.9 Perfil del Egresado

Esta oferta académica está orientada a la formación de Técnicos Superiores en Seguridad e Higiene en el Trabajo, capaces de integrarse en el ámbito de las empresas, con conocimiento de la realidad circundante, proyectando situaciones viables que contribuyan al desarrollo y aportando soluciones a posibles problemas que se presenten.

Se pretende que los futuros profesionales adquieran competencias para:

- Promover condiciones higiénicas en ambientes laborales y diseñar métodos más seguros, a fin de que las actividades de variada naturaleza se desarrollen sin peligro en el ámbito laboral.
- Promover en los diversos ambientes de trabajo, métodos más seguros y condiciones higiénicas para desarrollar las actividades laborales.
- Realizar análisis, evaluación e inspección de ambientes laborales contemplando todo lo inherente a Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Interpretar a la administración como marco de referencia para la conducción del área de seguridad, higiene y medioambiente.
- Interpretar y aplicar la legislación relativa a seguridad, higiene, medioambiente y enfermedades profesionales.
- Participar en la implementación de programas de trabajo en materia de higiene y seguridad laboral.
- Caracterizar, analizar y evaluar los puestos de trabajo en función de los riesgos laborales.
- Participar en la ubicación del personal en cada puesto de trabajo.
- Participar en el desarrollo de programas de capacitación de prevención y protección de riesgos laborales.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de control.
- Controlar equipos y elementos de protección personal.
- Realizar estudios ergonómicos de las actividades laborales.
- Realizar investigaciones sobre accidentes de trabajo.
- Confeccionar e interpretar informes estadísticos de factores determinantes, para aplicar las medidas correctivas necesarias.
- Diseñar e implementar planes de auditorías y controles internos a fin de detectar factores de riesgo.

- Tomar muestras con fines de análisis y control de contaminantes químicos y biológicos de ambientes laborales.
- Realizar tareas de archivo y mantenimiento de la documentación.
- Colaborar con la creación de normas necesarias para propender y cumplir con las condiciones legales en seguridad e higiene industrial.
- Auditar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Comunicación (Taller 2hs/64hs)		Matemática (Asig. 4hs/64hs)	Química I (Asig. 3hs/48hs)	Seguridad I (Asig. 4hs/64hs)	Higiene I (Asig. 4hs/64hs)		Práctica Profesionalizante I (3hs/48hs)
Organización Industrial y Empresarial (Asig. 2hs/32hs)	Psicología Laboral (Asig. 2hs/32hs)	Primeros Auxilios (Taller 1hs/16hs)	Dibujo Técnico I (Taller 2hs/32hs)		Medicina Laboral (Asig. 3hs/48hs)		
Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (Taller 3hs/48hs)		Física I (Asig. 3hs/48hs)					
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre.	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
	Inglés Técnico (Asig. 2hs/32hs)	Física II (Asig. 3hs/48hs)	Química II (Asig. 3hs/48hs)	Seguridad II (Asig. 4hs/64hs)	Seguridad III (Asig. 4hs/64hs)	Práctica Profesionalizante II (3hs/96hs)	
		Estadística y Costos (Asig. 2hs/32hs)		Toxicología Laboral (Asig. 4hs/64hs)	Higiene II (Asig. 4hs/64hs)		
		Relaciones Humanas (Asig. 2hs/32hs)			Trabajo y Ergonomía (Asig. 3hs/48hs)		
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
	Ética y Deontología Profesional (Asig. 2hs/32hs)	Ecología y Medio Ambiente (Seminario 2hs/32hs)		Seguridad IV (Asig. 4hs/64hs)	Seguridad V (Asig. 4hs/64hs)	Práctica Profesionalizante III y Trabajo Final (4hs/128hs)	
				Capacitación de Recursos Humanos (Asig. 4hs/64hs)	Higiene III (Asig. 4hs/64hs)		
				Derecho y Legislación Laboral (Asig. 4hs/64hs)	Sistemas Integrados de Gestión (Asig. 4hs/64hs)		
Total horas Formación General: 240		Total horas Formación Fundamento: 400		Total horas Formación Específica: 864		Total horas Prácticas Profes.: 272	
Espacio de Definición Institucional: 32 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1808							